



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de las providencias del **cuatro (4) y diez (10) de octubre de 2022**, proferida por el Mg. Sustanciador Duberney Grisales Herrera, en Sala Unitaria Civil Familia; a **Manuel José Carvajal Castro**, dentro de la acción de tutela promovida por Adolfo Arturo Carvajal Castro, contra el Juzgado 1º Civil del Circuito de Pereira y otros, radicación 66001-22-13-000-2022-00349-00.

Las citadas providencias resuelven:

4/10/2022

“...1. ADMITIR esta acción, iniciada por Adolfo Arturo Carvajal Castro contra el Juzgado 1º Civil del Circuito de Pereira; la Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Banco del Estado en Liquidación y del fondo documental del extinto Banco del Estado, Banco del Estado en Liquidación y Banco Uconal; y, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira.

2. INTEGRAR como tercero a Manuel José Carvajal Castro ...”

10/10/2022

“Como quiera que no se ha logrado la notificar el auto admisorio al señor Manuel José Carvajal Castro (Cuaderno No.1, pdf No.27), se dispone su emplazamiento mediante listado que se publique en las páginas web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com-avisos- y de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-, y por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de este Tribunal (Art.108, CGP).

Se concede el término de cuatro (4) horas contado desde la publicación para pronunciarse...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Se deja en sentido que, en caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, octubre 10 de 2022.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V.